

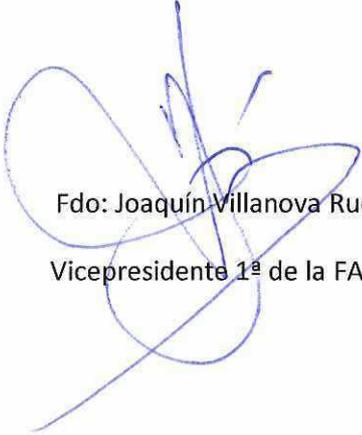
## **FAMP**

### **Anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales.**

#### **OBJECIONES.**

Objeciones al anteproyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales:

- No se prevén líneas de ayudas o subvenciones para la modernización y homogenización de los medios materiales y técnicos de las policías locales.
- No se apuesta por una coordinación eficiente de las Policías Locales andaluzas para que puedan de forma compartir información y prestarse auxilio.
- No se prevé ningún tipo de ayuda o apoyo a los ayuntamientos para ofrecer puestos de segunda actividad.
- Creemos que la imposibilidad de crear cuerpos de policía local para los municipios de menos de 5000 habitantes vulnera la autonomía local.
- No se toma ninguna medida para contribuir a igualar las retribuciones de los funcionarios de los cuerpos de la Policía Local.
- Carece de ambición y sensibilidad al obviarse cualquier forma de colaboración de las policías locales andaluzas con otros cuerpos de seguridad del estado en la protección de los más débiles (menores y mujeres víctimas de violencia de género).
- No se aborda la necesaria ordenación de la formación de los cuerpos de policía local evitándose la tan necesaria reforma de la ESPA.
- La nueva regulación dada a la figura del vigilante municipal no cuenta con el consenso necesario.



Fdo: Joaquín Villanova Rueda

Vicepresidente 1º de la FAMP